

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1094
28 de febrero de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ACTA DEFINITIVA DE LA 1094ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 28 de febrero de 2008, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Ahmet ÜZÜMCÜ (Turquía)

El PRESIDENTE [habla en inglés]: Declaro abierta la 1094ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Tengo inscritos en mi lista para la sesión plenaria de hoy a los siguientes oradores: el Embajador Faysal Khabbaz Hamoui de la República Árabe Siria, en nombre del Grupo de los 21, sobre prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el Embajador Rao de la India y el representante de Eslovenia, Sr. Jerman, quien hablará también sobre prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Cedo la palabra al distinguido Representante Permanente de Siria.

Sr. HAMOUI (República Árabe Siria) [habla en inglés]: Tengo el honor de dar lectura a la siguiente declaración en nombre del Grupo de los 21:

- "1. La función de la tecnología espacial en nuestra vida cotidiana se ha vuelto omnipresente. Nunca antes la información, los datos confidenciales, la comunicación, la banca, las transacciones económicas, la navegación, e incluso la adopción de decisiones políticas y estratégicas, han dependido tanto de las tecnologías instaladas en el espacio ultraterrestre que, a su vez, han experimentado un rápido crecimiento.
2. El Grupo reitera que el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes son patrimonio común de la humanidad y deben utilizarse, estudiarse y aprovecharse en beneficio e interés de toda la humanidad en un espíritu de cooperación. El Grupo reafirma que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes deben realizarse con fines pacíficos y llevarse a cabo en beneficio e interés de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico.
3. El Grupo subraya que el uso cada vez mayor del espacio ultraterrestre aumenta la necesidad de adoptar más medidas de transparencia y fomento de la confianza y de que la comunidad internacional esté más informada. El Grupo considera que todos los Estados que cuentan con mayores capacidades espaciales tienen la responsabilidad especial de contribuir activamente al objetivo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como de abstenerse de realizar actividades que contravengan ese objetivo y los tratados pertinentes vigentes a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y de promover la cooperación internacional.
4. El Grupo reconoce que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. El Grupo insiste en la necesidad de adoptar nuevas medidas que prevean una verificación apropiada y eficaz para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.
5. El Grupo destaca la importancia y la necesidad urgente de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sobre este particular, el Grupo expresa profunda preocupación por las consecuencias negativas del desarrollo y emplazamiento de

(Sr. Hamoui, República Árabe Siria)

sistemas de defensa de misiles antibalísticos y el afán de contar con tecnologías militares de vanguardia capaces de ser instaladas en el espacio ultraterrestre, lo que, entre otras cosas, ha contribuido a que se siga deteriorando el entorno internacional propicio para la promoción del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

6. El Grupo de los 21 hace hincapié en que todos los países tienen la responsabilidad de abstenerse de realizar actividades que puedan poner en peligro el objetivo colectivo de mantener el espacio ultraterrestre libre de armas de destrucción en masa y de toda otra forma de emplazamiento de esas armas a fin de asegurar que sus beneficios estén al alcance de todos.

7. El Grupo considera que los acuerdos multilaterales sobre desarme constituyen el mecanismo para que los Estados Partes celebren consultas entre sí y cooperen en la solución de cualquier problema que pueda surgir en relación con el objetivo establecido en las disposiciones de esos acuerdos, o en su aplicación, y que esas consultas y esa cooperación también se pueden materializar mediante procedimientos internacionales adecuados en el marco de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta.

8. La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha cobrado un carácter más urgente debido a las legítimas preocupaciones en el sentido de que los actuales instrumentos jurídicos no bastan para disuadir de la constante militarización del espacio ultraterrestre ni para prevenir el emplazamiento de armas en él. El Grupo reitera además su reconocimiento de que el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre no garantiza en sí ni de por sí la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A esos efectos, el Grupo insiste en la necesidad de consolidar y reforzar ese régimen y de aumentar su eficacia.

9. En este sentido, el Grupo reafirma que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación multilateral sobre el desarme de la comunidad internacional, cuya función primordial son las negociaciones sustantivas sobre cuestiones prioritarias del desarme. El Grupo considera que es hora de iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre asuntos relacionados con la "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

10. Además, en la resolución 62/20 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" se formularon también las siguientes observaciones en relación con la Conferencia de Desarme.

- La Conferencia de Desarme debería terminar de examinar y actualizar el mandato que figura en su decisión de 13 de febrero de 1992 y constituir un comité ad hoc en su período de sesiones de 2008;

(Sr. Hamoui, República Árabe Siria)

- Incumbe a la Conferencia de Desarme desempeñar el papel principal en la negociación de uno o varios acuerdos multilaterales sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

11. El Grupo, al subrayar la prioridad que tiene la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre el fortalecimiento del régimen jurídico internacional relativo al espacio ultraterrestre, reconoce que las medidas de transparencia y fomento de la confianza de carácter mundial e incluyente, a las que se llegue mediante amplias consultas internacionales, podrían ser medidas complementarias importantes.

12. En relación con esto, el Grupo acoge complacido la iniciativa conjunta ruso-china relativa a un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o empleo de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia en la Conferencia de Desarme el 12 de febrero de 2008. Esta iniciativa es una contribución constructiva a la labor de la Conferencia y un sólido fundamento para continuar las deliberaciones con miras a la aprobación de un instrumento internacional vinculante."

EL PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Hamoui de la República Árabe Siria la declaración que ha formulado en nombre del Grupo de los 21. Cedo la palabra al distinguido Representante Permanente de la India, Embajador Rao.

Sr. RAO (India) [habla en inglés]: Señor Presidente, me complace muchísimo felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Labidi de Túnez, por la competencia con que dirigió la labor de la Conferencia. También nos sumamos a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 21.

Es para mí un honor y un privilegio formular mi primera declaración en la Conferencia en representación de mi país. Los maravillosos frescos de José María Sert tienen una calidad imperecedera y me inspiran la misma sensación de sobrecogimiento que me estremeció la primera vez que entré a esta sala como miembro de mi delegación hace más de un decenio. Estos frescos ponen de relieve el mensaje de que, para seguir moviendo la rueda del desarme hacia adelante, tenemos que poner no menos empeño que el que demuestran los hombres y mujeres que adornan estas paredes.

Esta sala ha sido comparada también con una sala de falsos espejos, en la que nada es lo que parece. Abrigo la ferviente esperanza de que, en las semanas y meses que tenemos por delante, seamos capaces de sustituirlos con espejos que reflejen verdaderamente los intereses y preocupaciones de cada cual, para que la realidad de nuestros intereses colectivos se convierta en el fundamento de nuestra labor en este foro. Nuestro éxito se medirá por nuestra capacidad para negociar acuerdos orientados al futuro de carácter mundial y no discriminatorio, lo que aumentará la seguridad en todo el planeta.

(Sr. Rao, India)

En este espíritu, la India atribuye gran importancia a la Conferencia de Desarme por ser el único foro multilateral de negociación, cuyo mandato dimana del consenso logrado en el primer período extraordinario de sesiones sobre el desarme. Dado que sus decisiones influyen en la seguridad nacional de los Estados Miembros, es lógico que la Conferencia de Desarme lleve a cabo su labor y adopte sus decisiones por consenso. Al hacerlo, deberíamos acatar el reglamento establecido que tanto ha servido a esta Conferencia.

Somos muy conscientes de que la Conferencia no ha podido comenzar su labor sustantiva durante casi un decenio. Durante ese período, la India se ha sumado a otras delegaciones en el estudio de diversas propuestas encaminadas a hacer avanzar la labor de la Conferencia de Desarme. Pese a esos encomiables esfuerzos, el impulso que se imprimió el año pasado para sacar a la Conferencia de su prolongado estancamiento no fue suficiente para que se llegara a un consenso.

Reiteramos nuestro compromiso de participar constructivamente en las deliberaciones en marcha para que la Conferencia pueda comenzar su labor sustantiva y llegue a un consenso sobre un programa de trabajo, en que se tengan en cuenta los intereses de todas las partes. Consideramos que toda decisión sobre un programa de trabajo debe estar en consonancia con el reglamento y basarse, preferiblemente, en un texto claro e integrado. Confiamos asimismo en que predominen interpretaciones comunes de los fundamentos y la claridad de los mandatos, que aseguren la celebración exitosa e ininterrumpida de las negociaciones.

La India ha sido fiel a su posición de principios: atribuye la máxima prioridad al objetivo del desarme nuclear, tanto en su posición nacional que cuenta con un apoyo interno firme y consecuente como en su condición de miembro del Movimiento de los Países No Alineados y aquí, en la Conferencia de Desarme, en su calidad de miembro del Grupo de los 21. El Primer Ministro de la India, Rajiv Gandhi, presentó a las Naciones Unidas en 1988 un marco holístico encaminado a la celebración de negociaciones sobre un compromiso a plazo fijo para la eliminación completa de las armas nucleares, que abriera las puertas a un mundo libre de armas nucleares arraigado en la no violencia.

La India ha formulado varias propuestas sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme y ha suscrito las posiciones del Grupo de los 21 sobre este tema, que figuran en los documentos CD/1570 y 1571. La Asamblea General aprobó, al igual que lo ha hecho en años anteriores, una resolución patrocinada por la India relativa a una convención sobre la prohibición del empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares, en la que se pide a la Conferencia de Desarme que inicie negociaciones sobre una convención internacional, por la que se prohíba el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares en cualquier circunstancia.

La India es también uno de los patrocinadores de la resolución sobre "Reducción del peligro nuclear", en la que se ponen de relieve los riesgos que entraña el sistema de alerta instantánea de armas nucleares y la utilización involuntaria, por equivocación o accidental de armas nucleares que daría lugar a una guerra nuclear de consecuencias catastróficas. El año pasado, la India presentó un documento de trabajo sobre el desarme nuclear con la signatura CD/1816.

(Sr. Rao, India)

Durante años, varios grupos internacionales y organizaciones no gubernamentales se han pronunciado en favor del desarme nuclear. El objetivo de un mundo libre de armas nucleares cuenta ahora con el apoyo de personalidades destacadas como Henry Kissinger, George Schultz, William Perry y Sam Nunn, todos ellos conocedores y experimentados en este campo. Esta Conferencia no puede estar ajena a los cambios en las corrientes de ideas fundamentadas que se inclinan cada vez con más firmeza en favor del desarme nuclear.

En su condición de único foro multilateral de negociación sobre el desarme, la Conferencia de Desarme tiene la enorme responsabilidad de lograr progresos hacia el desarme nuclear. La primera prioridad son los compromisos vinculantes, que marchan a la par de la negociación de medidas concretas que reducirían y, al final, eliminarían la amenaza nuclear en todo el mundo de manera verificable e irreversible, para que ningún Estado reclame seguridad exclusiva basada en su posesión de armas nucleares.

La India recomendaría que se enunciaran medidas concretas para lograr el objetivo del desarme nuclear sobre la base de los elementos siguientes:

- Reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares;
- Reducción de la importancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad;
- Consideración del alcance y la amenaza que representan las armas nucleares a nivel mundial, adopción de medidas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear, incluidos los riesgos de una guerra nuclear accidental, suspensión del estado de alerta de las armas nucleares para prevenir la utilización involuntaria y accidental de las armas nucleares;
- Negociación de un acuerdo global entre los Estados poseedores de armas nucleares sobre "la abstención de acudir en primer término" a las armas nucleares;
- Negociación de un acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre la no utilización de las armas nucleares contra Estados no poseedores de esas armas;
- Negociación de una convención sobre la prohibición completa del empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares;
- Negociación de una convención sobre las armas nucleares, por la que se prohíban el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas nucleares y sobre su destrucción, que culmine en la eliminación de las armas nucleares a nivel mundial, de manera no discriminatoria y verificable dentro de un plazo específico.

(Sr. Rao, India)

Reconocemos que se trata de cuestiones complejas sobre las que persisten divergencias de opinión entre los Estados Miembros. Proponemos que la Conferencia de Desarme considere la posibilidad de nombrar un coordinador especial que ayude a celebrar consultas sobre medidas concretas o sobre un conjunto de medidas, que puedan culminar en un consenso, lo que serviría de fundamento de un mandato para un posible comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Reconocemos asimismo que no será fácil lograr el consenso, pero ello no debe impedirnos dar los primeros pasos para procurar hallar resueltamente una solución a la cuestión prioritaria del desarme nuclear.

La India apoya el establecimiento de un comité ad hoc sobre el TCPMF como parte del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. En 1993, la India figuró entre los patrocinadores originales de la resolución 48/75 L de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se consideraba que el TCPMF constituiría una aportación importante a la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. Ésa sigue siendo la posición de la India. El consenso internacional sobre el TCPMF en 1993 puso de manifiesto, con toda claridad, la interpretación común del objetivo básico del tratado y permitió a la India sumarse a ese consenso y, sobre esa base, apoyar las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y realmente verificable a nivel internacional, por el que se prohíba la producción de material fisil para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Es obvio que ese tratado tendría que concordar con los intereses de seguridad nacional de la India.

La India apoya el establecimiento de un comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad para iniciar negociaciones con miras a llegar a acuerdos internacionales eficaces jurídicamente vinculantes que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares. Consideramos que la negociación de ese instrumento complementará otras medidas encaminadas a reducir la importancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad y mejorar el clima internacional para promover el desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos. Como parte de su fuerza nuclear de disuasión mínima fiable, la India adoptó la política de no ser el primero en acudir a las armas nucleares y de no utilización de esas armas contra Estados no poseedores de armas nucleares y está dispuesta a convertir esas promesas en instrumentos jurídicos multilaterales.

Durante los últimos cuatro decenios, la India no ha dejado de insistir en los aspectos del desarrollo relacionados con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de su población. Hoy día, la India figura entre las naciones avanzadas del mundo en la exploración del espacio ultraterrestre. La conectividad y la navegación espaciales son ahora decisivas para nuestro desarrollo económico y un factor de importancia para la seguridad nacional. Somos plenamente conscientes de la necesidad de fortalecer el actual marco jurídico internacional que garantice la protección y la seguridad de los bienes espaciales y de prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

En este sentido, acogemos con beneplácito la propuesta de un proyecto de tratado presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, conjuntamente

(Sr. Rao, India)

con China, sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre como una aportación más que ayude a eliminar las deficiencias del régimen jurídico internacional. Coincidimos con Rusia en que la Conferencia de Desarme es el foro apropiado para llevar adelante las deliberaciones sobre esta cuestión.

No existe régimen jurídico alguno que rija la posesión y el empleo de misiles. La complejidad de esta cuestión surge fundamentalmente debido a las insostenibles afirmaciones hechas por algunos Estados respecto de sus derechos exclusivos a la posesión de sistemas avanzados de armas y a su constante modernización. Toda iniciativa para abordar estas preocupaciones en forma sostenible y exhaustiva deberá encauzarse mediante un proceso incluyente basado en el principio de seguridad legítima y en condiciones de igualdad. La Asamblea General de las Naciones Unidas está deliberando sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. Confiamos en que esas deliberaciones propicien la adopción de un enfoque multilateral, universal y no discriminatorio respecto de los misiles como contribución a la paz y la seguridad internacionales.

Aunque para nosotros, como para otras delegaciones, la demora en poner manos a la obra en nuestra labor sustantiva es frustrante, no debemos ser pesimistas respecto del futuro de la Conferencia. En este punto, quisiera citar el discurso de despedida de la Embajadora Arundhati Ghose, con quien tuve el honor de trabajar, cuando dijo en septiembre de 1997:

"Últimamente se han expresado muchos temores acerca del futuro de este foro; es grande el pesimismo causado por el fracaso inminente de la Conferencia de Desarme que se ha hecho evidente. No estoy de acuerdo con esa apreciación. La Conferencia de Desarme no es una organización con programas y proyectos. Es un foro que está listo para ser utilizado cuando se le necesite y cuando nosotros, sus miembros, deseemos hacerlo. Este foro lo creamos para negociar tratados multilaterales que respondan a las necesidades de seguridad internacional y, al mismo tiempo, salvaguarden también los intereses nacionales vitales en materia de seguridad. A mi juicio, los acuerdos para negociar esos tratados se alcanzan cuando hay coincidencia de opiniones acerca de los fundamentos y los objetivos de un tratado."

Para concluir, permítanme reiterar el compromiso de mi delegación de contribuir a todos los esfuerzos encaminados a que esta Conferencia sea productiva y merecedora de la enorme confianza y esperanza que la comunidad internacional ha depositado en ella.

EI PRESIDENTE: Agradezco al Representante Permanente de la India, Embajador Rao, su extensa declaración y las amables palabras que dirigió a la Presidencia. Cedo la palabra al distinguido representante de Eslovenia, Sr. Jerman, quien dará lectura a una declaración en nombre de la Unión Europea.

Sr. JERMAN (Eslovenia) [*habla en inglés*]: Señor Presidente, tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Como es la primera vez que intervengo bajo su Presidencia, quisiera empezar felicitándolo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Jerman, Eslovenia)

La Unión Europea y sus Estados miembros reconocen que su progreso y su desarrollo económico e industrial, así como la garantía de su seguridad, dependen cada vez más del espacio ultraterrestre. De ahí que la posición inveterada de los Estados miembros de la Unión Europea en la Conferencia de Desarme esté en favor del fortalecimiento del marco multilateral para la preservación de la seguridad en el espacio ultraterrestre. La Unión Europea agradece al Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov su presentación, en nombre de la Federación de Rusia y la República Popular China, de la propuesta de un proyecto de tratado de prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

En ese contexto, los Estados miembros de la Unión Europea destacan que se seguirán celebrando deliberaciones sustantivas en relación con las cuestiones espaciales cuando se apruebe el proyecto de programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. La Unión Europea insta a todos los demás miembros de la Conferencia de Desarme a sumarse al consenso.

En relación con el proyecto de tratado de prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, algunos de los Estados miembros de la Unión Europea han tenido la oportunidad de comunicar extraoficialmente sus ideas preliminares a la Federación de Rusia. Pese a que la Unión Europea se identifica con el objetivo general de preservar el espacio ultraterrestre como zona libre de conflicto armado, hay que seguir analizando y elaborando los elementos de un tratado internacional eficaz. Por ejemplo, sigue siendo un problema difícil lograr un consenso sobre las definiciones necesarias para un instrumento jurídicamente vinculante. Como cuestión de principios, un sistema de verificación eficaz y segura debe formar parte integrante de todo tratado futuro que guarde relación con la seguridad en el espacio ultraterrestre. La Unión Europea considera que no basta sólo con hacer referencia a un posible protocolo adicional futuro.

La Unión Europea valora los esfuerzos de Rusia para aumentar la seguridad internacional en el espacio ultraterrestre y lograr que se incluya el tema en el programa internacional. Considerando la situación en que se encuentra actualmente la Conferencia de Desarme y los elementos antes mencionados, la Unión Europea desea centrarse en un enfoque pragmático y gradual, que contribuya al fortalecimiento de la seguridad en el espacio ultraterrestre y cree una atmósfera de confianza y transparencia. Con ese fin, la Unión Europea está estudiando un conjunto de medidas de transparencia y fomento de la confianza que tiene intenciones de presentar a la Conferencia de Desarme para su examen. Esas medidas de transparencia y fomento de la confianza podrían ser un importante paso de avance en esta esfera, como se anunció en la respuesta de la Unión Europea a la resolución 61/75 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada "Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre".

Claro está que toda medida adicional debería complementar el marco jurídico existente.

EI PRESIDENTE: Agradezco al representante de Eslovenia, Sr. Jerman, la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

(El Presidente)

No hay más oradores en mi lista. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso.

Tengo algo que anunciarles. El calendario de la serie de sesiones de alto nivel de la semana próxima es el siguiente. La Conferencia se reunirá en sesión plenaria oficial el lunes 3 de marzo a las 16.00 horas para escuchar una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina. El martes 4 de marzo, la Conferencia se reunirá por la mañana a las 10.00 horas en punto para escuchar las declaraciones de los dignatarios de los Países Bajos, Kazajstán, Rumania, el Irán, Eslovaquia, Colombia y Noruega. Ese mismo día por la tarde, nos reuniremos a las 15.00 horas para escuchar los discursos de los Viceministros de Turquía, el Japón, Ucrania y la República de Corea. Por último, el miércoles 5 de marzo a mediodía, el Secretario de Estado de Suecia pronunciará un discurso.

Se les comunica que los servicios de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tienen previsto fortalecer las medidas de seguridad durante la próxima semana. Por ello, antes de entrar a la sala del Consejo, se pedirá a los delegados que pasen por el detector de metales que se instalará a esos efectos. Por tal motivo, quiero pedir a todos los delegados que lleguen más temprano para que podamos comenzar nuestras reuniones puntualmente. Quiero recordarles también que, además de las reuniones programadas para la serie de sesiones de alto nivel, el jueves 6 de marzo se celebrarán, por la mañana y por la tarde, reuniones oficiosas presididas por los coordinadores para los temas de la agenda.

De esta manera damos por terminada nuestra labor de hoy. Como ya se señaló, la sesión plenaria oficial de la Conferencia se celebrará el lunes 3 de marzo a las 16.00 horas en esta misma sala.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.
